



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

En Quibdó, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026, siendo las 04:00 p.m., nos reunimos ALEXANDRA PARRA ORTIZ, profesional especializado de la Oficina de Control Interno; EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, secretario general; DIEGO ARMANDO VALENCIA MATELLANA jefe de la oficina jurídica, de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

El objeto de la reunión fue realizar la verificación del cumplimiento de requisitos y la publicación de los candidatos inscritos para aspirar al cargo de Representante de Estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, de conformidad con la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025.

Los requisitos fueron constatados con base en la información contenida en la hoja de vida y demás anexos allegados por el aspirante inscrito al proceso de elección del Representante de Estudiantes ante el Comité Electoral, conforme a lo dispuesto en la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2853 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.	
1. CANDIDATO CRISTIAN ANDRES PALACIOS MORENO	
Hoja de vida.	CUMPLE
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	CUMPLE
Acreditar la calidad de estamento o sector que quiere representar	CUMPLE
Dos fotografías fondo blanco	CUMPLE
Propuesta que aporte a los objetivos misionales de la Universidad, la cual concuerde con las funciones a desarrollar como representante ante el Comité Electoral de la Institución.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Antecedentes Fiscales.	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE



SC CER130675





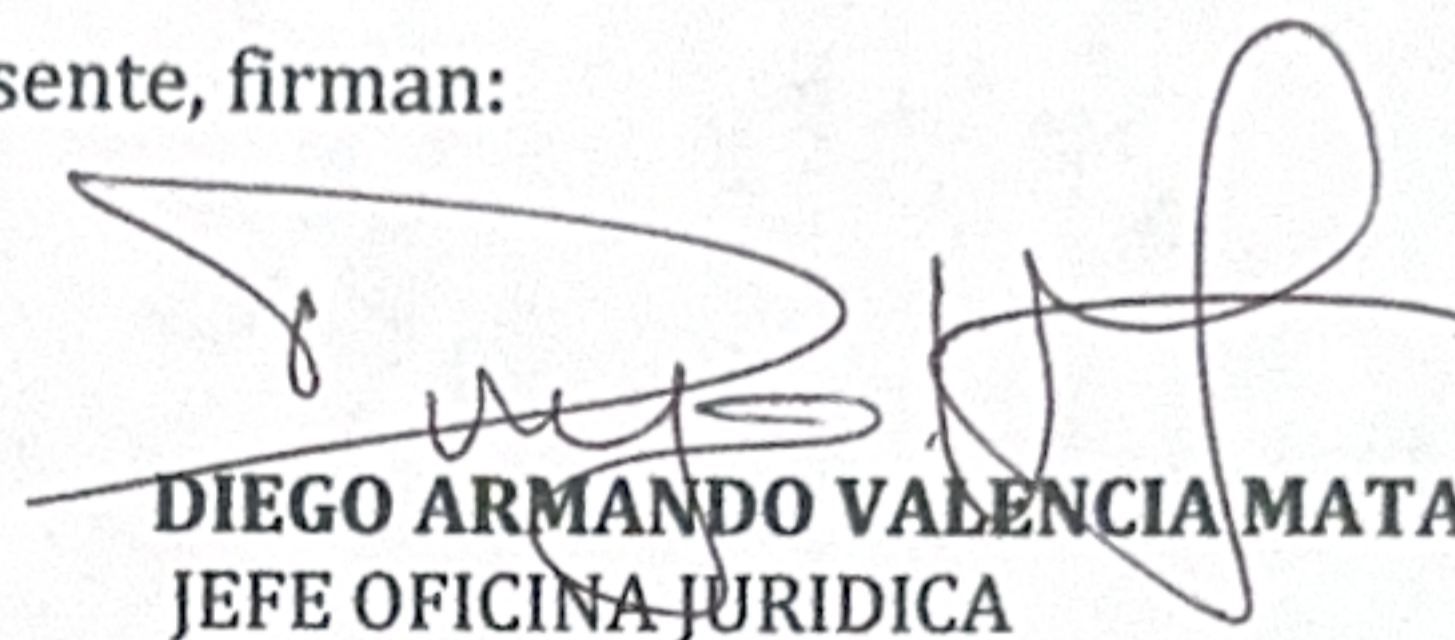
Teniendo cuenta lo anterior, la persona inscrita que cumplen con los requisitos para aspirar al cargo de representante de Estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, de conformidad con la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025 "por medio de la cual se autoriza, reglamenta y convoca la elección del representante de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados ante el Comité Electoral" es el siguiente:

1. Cristian Andrés Palacios Moreno.

Se deja constancia que en virtud de lo establecido en la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025, las reclamaciones se realizarán los días 21 y 22 de enero de 2026, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

No siendo otro el motivo de la presente, firman:


ALEXANDRA PARRA ORTIZ
OFICINA CONTROL INTERNO


DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA
JEFE OFICINA JURIDICA


EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
SECRETARIO GENERAL